

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 266 3 de noviembre de 2025 Página 13805

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1849] [11L/5300-1850]	[11L/5300-1851]	[11L/5300-1852]	[11L/5300-1853]	[11L/5300-1854]	[11L/5300-1855]
[11L/5300-1856] [11L/5300-1857]	[11L/5300-1858]	[11L/5300-1859]	[11L/5300-1860]	[11L/5300-1861]	[11L/5300-1862]
[11L/5300-1863] [11L/5300-1864]	[11L/5300-1865]	[11L/5300-1866]	[11L/5300-1867]	[11L/5300-1868]	[11L/5300-1869]
[11L/5300-1870] [11L/5300-1871]	[11L/5300-1872]	[11L/5300-1873]	[11L/5300-1874]	[11L/5300-1875]	[11L/5300-1876]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 31 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-1865]

NÚMERO DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN COMO DEMANDANTES DE VIVIENDA, PRESENTADA POR D. MARIO IGLESIAS IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Mario Iglesias Iglesias, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Se solicita, de forma detallada y en formato accesible, el número de personas que se encuentran como demandantes de vivienda, detallando el número de estas en aquellos municipios mayores de 20.000 habitantes.

Santander, a 28 de octubre de 2025.

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Diputado del Grupo Parlamentario Socialista."